

## Convocatoria al "Premio Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular"

## 2020

Se otorga el "Premio Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular" con el objetivo de reconocer el mérito de instituciones o personas en acciones de promoción de salud y prevención de enfermedad cardiovascular.

La premiación se adjudica durante la Semana del Corazón, del 28 de setiembre al 02 de octubre de 2020, en lugar a confirmar. El premio consiste en la entrega de un trofeo artístico y un diploma.

Los ganadores serán invitados con antelación, y en caso de no residir en Montevideo se le facilitará pasaje a fin de que pueda concurrir.

## Requisitos para participar

- -Los interesados deberán presentar por escrito la descripción de las acciones realizadas que den cuenta de la trayectoria en promoción de la salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Acompañarán con documentación probatoria (fotos, constancias y demás). Se considerarán aquellas iniciativas que ponderen el trabajo y las actividades dirigidas hacia y con la comunidad.
- -Todas las postulaciones deberán incluir nombre del postulante (persona o institución), datos de contacto (teléfono y correo electrónico), y la descripción del trabajo.
- -Podrán participar de la postulación al premio tanto personas como grupo de personas, organizaciones, empresas e instituciones nacionales.
- -Cualquier institución o persona, incluida la Comisión Cardiovascular, podrá postular a quien considere merecedor del premio.
- -Consideradas las postulaciones, los coordinadores de la Comisión Cardiovascular seleccionarán hasta cinco y el directorio de la Comisión Cardiovascular elegirá uno o más ganadores, a la vez que tendrá la potestad de declararlo desierto por resolución debidamente fundada.
- -Ningún miembro o funcionario de la Comisión Cardiovascular podrá ser postulado, ni recibir el premio.

Las postulaciones se recibirán en forma digital hasta el viernes 18 de setiembre de 2020 (inclusive) a través del correo electrónico: contacto@cardiosalud.org